LITORALPRESS

Fecha: 16-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **PIETRORENT SpA**

Pág. : 51
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175 | Lunes 16 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660688

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N°333, entrepiso. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 05-06-2025 otorgada ante mí la compareciente: LORETO TAMARA HERNÁNDEZ VALENZUELA, Rut 10.981.332-K, con domicilio en domicilio en calle Mahuida Country Polo Club sin número, Parcela once, Santa Esther de Liray, comuna de Colina, Región Metropolitana y de paso en esta, constituyo una Sociedad por Acciones. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: "PIETRORENT SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias, sucursales país o extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) el transporte terrestre de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, el bodegaje, embalaje y almacenaje de los mismos; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje, la compraventa de móviles nuevos usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su bodegaje, embalaje y almacenaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; y cualquier otro negocio que acordaren los socios y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios para el mejor desarrollo de lo señalado precedentemente; b) prestar servicios de transporte terrestre de pasajeros, urbano, interurbano, nacional o internacional, de manera regular o especial, con o sin conductor, incluyendo transporte ejecutivo, de turismo, escolar, empresarial, de trabajadores, y otros servicios relacionados; así como actividades conexas, accesorias o complementarias a lo anterior, tales como logística, coordinación de viajes, administración de flotas, gestión de rutas y desarrollo de plataformas tecnológicas para la intermediación de transporte o arriendo de vehículos; c) Compraventa, arriendo, importación, exportación y comercialización de bienes muebles, vehículos y maquinarias, automóviles, camionetas, camiones, buses, repuestos, piezas, herramientas y partes de vehículos, así como todo tipo de insumos automotrices, incluyendo equipos motorizados a combustible o eléctricos; d) la explotación, compra, venta, administración, arriendo y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; e) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y, f) asesoramiento empresarial y en materia de gestión. CAPITAL: $1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas de única serie y sin valor nominal, la cual la accionista entera de la siguiente forma: Doña LORETO TAMARA HERNANDEZ VALENZUELA, la suma de $1.000.000, correspondiente al 100% del capital social y propiedad de la compañía, correspondiente a 100 acciones, que entran e ingresan en caja social en este acto, en dinero efectivo. Capital totalmente suscrito y pagado por los accionistas; ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Corresponderá exclusivamente a doña LORETO TAMARA HERNÁNDEZ VALENZUELA, amplias facultades. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl